

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630014003006-2021-00548-00

Armenia, Quindío, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En aplicación al artículo 447 del Código General del Proceso, el despacho ordena la entrega de los depósitos judiciales que obran a número de orden 35 del expediente digital, por valor de \$376.330.00 y los que lleguen con posterioridad, hasta cubrir el total de la obligación, a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR
(ARCHIVO 09)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 028 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a54a92c5bff2a4f21f3408477868fbb10eb5d3fae4f32b036735c768ea919176**

Documento generado en 23/02/2023 08:03:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>